

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe (febrero, 2015)

Coordinador: Isabel García-Monge Carretero
Jefe de Servicio de Fondos Especiales (CCPB)
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Composición del grupo:

El Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico es un grupo de trabajo mixto, adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas, a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas, a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Universitarias y a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas. Consta de los siguientes miembros:

Coordinador:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Isabel García-Monge Carretero
Jefe de Servicio de Fondos Especiales Catálogo Colectivo del
Patrimonio Bibliográfico
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Participantes:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Ascensión García García
Centro de Documentación Musical de Andalucía

Comunidad Autónoma de Aragón

M^a del Mar Sarto García
Directora
Biblioteca Pública de Teruel

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Belén Sánchez Gejo
Jefe de la Sección Centro Bibliográfico
Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Carmen Morales Mateo
Directora Adjunta
Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo

Comunidad Autónoma de Cataluña

Rosa Montalt
Secció de Música
Biblioteca de Cataluña

Comunidad Autónoma de Extremadura

Javier Paule Rodríguez
Técnico de Bibliotecas
Biblioteca de Extremadura

Comunidad Autónoma de Galicia

Ignacio Cabano Vázquez
Técnico de Bibliotecas
Consejería de Cultura y Turismo

Comunidad Autónoma de La Rioja

Rosa González Sota
Técnico Bibliotecario
Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño

Comunidad de Madrid

Belinda Yúfera Rodríguez
Jefe de Sección de Materiales Especiales
Biblioteca Regional de Madrid

Comunidad Valenciana

M^a Rosario Tamarit Rius
Biblioteca Valenciana
Jefa del Servicio de Patrimonio Bibliográfico

Principado de Asturias

Santiago Caravia Nogueras
Sección de Bibliografía Asturiana
Biblioteca de Asturias / BPE en Oviedo

Región de Murcia

Jesús Pérez Laserna
Técnico de la Unidad de Fondo Regional
Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Ciudad Autónoma de Melilla

Sonia Gil Bonilla
Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Melilla

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura

Biblioteca Nacional de España

M^a Carmen Velázquez Domínguez

Jefe Servicio de Partituras
Isabel Lozano Martínez
Departamento de Música y Audiovisuales

FEMP

Rafael Ibáñez Hernández
Ayudante de Bibliotecas
Biblioteca Municipal "Gonzalo de Berceo"

Francisca Martín Mateos
Directora
Biblioteca Municipal de Arroyomolinos

Desarrollo de las líneas de actuación:

El grupo de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico mantiene sus miembros y su actividad. Debido a la necesidad prioritaria de disponer de guías para la catalogación de los materiales especiales, los objetivos del grupo siguen centrados en este aspecto.

En la *Guía de catalogación de material cartográfico para Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico* se han incluido algunas pequeñas correcciones. Además de a los miembros de grupo, se va a distribuir a técnicos responsables de la catalogación de este material para que valoren la necesidad de incluir alguna aclaración, corrección o desarrollar más ampliamente cualquier aspecto. Se ha detectado que, como ocurre con otros materiales especiales, se conservan en las bibliotecas piezas sueltas y fragmentos que se han ido recopilando formando unidades compuestas de carácter cartográfico. Estos fragmentos, que en este material incluirían láminas separadas de su colección original o recortadas de un atlas o una monografía, sólo en ocasiones pueden identificarse y describirse como ejemplares incompletos de una edición y el catalogador debe optar por redactar una ficha como colección facticia.

En esta misma situación aparecen en instituciones algunos materiales gráficos de los que se conservan carpetas de fragmentos de origen diverso, que por separado no pueden identificarse y deben describirse como un conjunto, o música notada, con carpetas o volúmenes facticios resultado de la recopilación de fragmentos u otras publicaciones dispersas, que por separado carecen de entidad bibliográfica.

A este tipo de descripciones se va a aplicar la *Guía de catalogación de archivos personales, archivos de entidad y unidades de catalogación facticias*, que incorpora las actualizaciones necesarias a las normas de catalogación, revisión y ampliación de varios epígrafes, considerando su aplicación a materiales especiales más allá

de los manuscritos. Esta guía se ha redactado partiendo del anterior manual para manuscritos y archivos personales y de entidad después de desglosar y reunir los campos y aspectos que deben aplicarse a estas piezas.

Desde que se empezó a trabajar sobre archivos y manuscritos en el Catálogo Colectivo se planteó la complementariedad y equivalencia entre las descripciones archivística y bibliográfica; en este punto, para reforzar este aspecto, se va a volver a incorporar a la revisión de esta guía de catalogación a un técnico de archivos. Una vez completada su revisión, se distribuirá a los catalogadores. Según se vaya aplicando es muy probable que sea necesario introducir aclaraciones o desarrollar los aspectos que no se entiendan correctamente: la catalogación de unidades compuestas es complicada, se realiza sobre testimonios fragmentarios de diversa índole y a menudo requiere la organización de los originales por esto es muy probable que esta guía tenga que seguir adaptándose y desarrollándose según se utilice.

La incorporación de grabaciones sonoras al CCPB ha determinado que se redacten unas pautas para su tratamiento que se van a añadir como ampliación a lo redactado para música notada, para así constituir una *Guía de catalogación de música notada y grabaciones sonoras para Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*. Como en el resto de materiales, se pretende que los catalogadores dispongan de unas pautas claras que den uniformidad y permitan adoptar soluciones iguales que faciliten su descripción, integración y consulta en el CCPB. Puesto que los equipos a menudo desempeñan su trabajo sin disponer de suficientes herramientas de referencia, el principal núcleo del trabajo es la detallada descripción del objeto físico y la justificación de la información que se aporta. Así posteriores catalogadores podrán a su vez reconocer sin problemas si la pieza que catalogan es o no un segundo ejemplar conforme a la referencia existente en el Catálogo.

Aunque el grupo de trabajo ya cuenta con documentos que incorporar a la guía, como el glosario de soportes de grabación, los elementos específicos relativos a grabaciones sonoras prácticamente no están desarrollados y va a ser necesario incorporar especialistas de este ámbito para poder completarlas adecuadamente.

Los aspectos relativos a música notada en general han sido ya revisados y ampliados conforme a las necesidades que se han apreciado en el desarrollo de diferentes proyectos. Queda por valorar la aplicación de la guía a la catalogación directa de música impresa antigua. Hasta el momento los impresos musicales del XVI al XVIII presentes en Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico proceden de la catalogación de fondo antiguo del propio CCPB o de la integración de los registros de las entidades colaboradoras, como la

Biblioteca Nacional, pero no hay prácticamente ninguna experiencia de catalogadores que en proyectos del CCPB hayan tenido que identificar o redactar registros adaptándose tanto a las pautas de impresos antiguos como a las características de música.

Objetivos del grupo para el año 2015:

Durante el 2015 se va a dar continuidad a las líneas de actuación relativas a:

- Guías de catalogación para Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico:
 - Revisión y distribución de las nuevas versiones de las guías de catalogación de cartografía, archivos personales, archivos de entidad y unidades de catalogación facticias y manuscritos; ampliación, revisión y distribución de la guía de catalogación de música notada y grabaciones sonoras, redacción de la guía de catalogación de materiales gráficos.
- Refuerzo en la colaboración con los responsables del Catálogo Colectivo en las comunidades autónomas, incluyendo:
 - Valoración con los representantes de las comunidades autónomas la conveniencia o necesidad de recopilar y distribuir nueva documentación.
 - Revisión y actualización del sistema de seguimiento del proyecto, consideración de las dudas y problemas que se vayan planteando.